

	<h2>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h2>	 CON1811KJ  CCR 	
	<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i>  <a href="https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx">https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</a></p>	 5N1B5811204C1N27156F	

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(reunión celebrada el 14 de agosto de 2024 )

En la Sala de Concejales de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Castro-Urdiales, siendo las 09:00 horas del día de la fecha, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, previa convocatoria legalmente cursada al efecto, con los siguientes asistentes:

**PRESIDENTE:**

D. Pablo Antuñano Colina, Concejales de Hacienda, Contratación y Régimen Interior.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Saiz Escudero, Interventora Accidental de la Corporación.

D. Manuel Trigo González, Secretario de la Corporación.

D. Jose Antonio Gutiérrez Olivares, Técnico de Administración General.

D<sup>a</sup> Carla Paola Urabayen de Andrés, Presidenta de la Comisión de Seguimiento y Control de la Contratación.

D. Carmelo Cano Ruiz, Técnico de Contratación.

**SECRETARIO:** D. Manuel Trigo González.

**1.- Valoración criterios evaluables automáticamente procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato mixto de servicios, suministro y obra, con realización de inversiones bajo el modelo de gestión de servicios energéticos para la renovación del alumbrado público exterior e implantación del Smart City en el municipio de Castro-Urdiales (CON/235/2022)**

Se da lectura al informe emitido por el Ingeniero Municipal D. Javier Gallo Alegría en relación con el asunto referenciado, que se expresa en los siguientes términos:

*Analizada la documentación, se adjunta la siguiente tabla resumen las puntuaciones:*

<b>Criterios</b>	<b>Sitelec</b>	<b>Ferrovial</b>
<i>Oferta bolsa de inversión</i>	<i>18,41</i>	<i>20</i>
<i>Criterio 2</i>		
<i>Actuación 1</i>	<i>8</i>	<i>8</i>
<i>Actuación 2</i>	<i>8</i>	<i>8</i>
<i>Actuación 3</i>	<i>8</i>	<i>8</i>
<i>Actuación 4</i>	<i>8</i>	<i>8</i>
<i>Actuación 5</i>	<i>8</i>	<i>8</i>
<i>Criterio 3: Baja ofertada</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>Criterio 4:Plazo ejecución</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>Criterio 5: Medioambiental</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<b>Total</b>	<b>73,41</b>	<b>75</b>

**Conclusiones**

*Sitelec obtiene 73,41 puntos y Ferrovial 75 puntos.*

Por la Mesa se acuerda aprobar la valoración propuesta en el informe técnico.

**2.- Propuesta de adjudicación procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato mixto de servicios, suministro y obra, con realización de inversiones bajo el modelo de gestión de servicios energéticos para la renovación del alumbrado público exterior e implantación del Smart City en el municipio de Castro-Urdiales (CON/235/2022)**

Vistas las valoraciones efectuadas tanto de los criterios basados en juicios de valor, como de los criterios evaluables automáticamente, por la Mesa de Contratación se acuerda:

1º) Aprobar la siguiente clasificación de ofertas:

Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
NIF: B39640263 Razón Social: Sitelec Global de Servicios y Obras Fecha presentación: 11-03-2024 12:58	23,82	73,41	97,23	1
NIF: A28019206 Razón Social: FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Fecha presentación: 11-03-2024 10:07	17,70	75,00	92,70	2

2º) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato mixto de servicios, suministro y obra, con realización de inversiones bajo el modelo de gestión de servicios energéticos para la renovación del alumbrado público exterior e implantación del Smart City en el municipio de Castro-Urdiales (CON/235/2022) a favor de la oferta que obtiene la mayor puntuación presentada por SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L., con NIF B39640263, conforme a las determinaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y restante documentación obrante en el expediente, en las siguientes condiciones:

PRESTACIÓN	COSTE CONTRATO EXCLUIDO)	TOTAL (IVA IVA	COSTE TOTAL CONTRATO
<b>P1. ENERGÉTICA</b>	18.551.248,13 €	3.895.762,11 €	22.447.010,24 €
<b>P2. MANTENIMIENTO</b>	3.402.748,04 €	714.577,09 €	4.117.325,13 €
<b>P3. GARANTÍA TOTAL</b>	721.516,10 €	151.518,38 €	873.034,48 €
<b>P4. INVERSION RENOVACIÓN AE</b>	- €	- €	- €
<b>P5. INVERSIONES EN AHORRO Y OTROS</b>	- €	- €	- €
<b>P6. OTROS TRABAJOS</b>	300.000,07 €	63.000,01 €	363.000,09 €
<b>TOTAL</b>	<b>22.975.512,56 €</b>	<b>4.824.857,64 €</b>	<b>27.800.370,20 €</b>

**Mejoras:**

BOLSA DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR:

Importe Base: 349.228,01€

Importe IVA: 73.337,88 €

Importe Total: 422.565,89 €

- ACTUACIÓN 1. PROPUESTA DE MEJORAS del proyecto, en el "CAPÍTULO 1 INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEGESTIÓN PUNTO A PUNTO EN ZONA CASCO URBANO CASTRO-URDIALES".

	<h2>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h2>	 CON181IKJ  CCR 	
<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> <a href="https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx">https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</a></p>			
			
<p>5N1B5811204C1N27156F</p>			

- ACTUACIÓN 2. PROPUESTA DE MEJORAS del proyecto, en el "CAPÍTULO 2 RENOVACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO DE CASTRO URDIALES".
- ACTUACIÓN 3. PROPUESTA DE MEJORAS del proyecto, en el "CAPÍTULO 3 RENOVACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ILUMINACION ARENALES PLAYA DEL MUNICIPIO DE CASTRO URDIALES".
- ACTUACIÓN 4. PROPUESTA DE MEJORAS del proyecto, en el "CAPÍTULO 4 IMPLANTACIÓN DE MARQUESINAS DE PARADAS DE AUTOBÚS AUTOSUFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE CASTRO URDIALES".
- ACTUACIÓN 5. PROPUESTA DE MEJORAS del proyecto, en el "CAPÍTULO 5. MEJORA Y ADECUACIÓN DE COLUMNAS MEDIANTE PINTADO DE LAS MISMAS Y TRATAMIENTO ANTI-OXIDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CASTRO URDIALES".
- BAJA OFERTADA PARA LOS PRECIOS UNITARIOS:20%.
- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LAS OBRAS. 8 meses.
- ENERGÍA SUMINISTRADA DE ORIGEN RENOVABLE. Tanto por ciento de energía renovable a suministrar: 75%.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión a las 9,28 horas del día de la fecha.